



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Dirección de Contrataciones

---

## DECLARACIÓN JURADA

Yo, **Marco Antonio Acosta**, en carácter de **Director de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC)** del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), titular de C.I. N.º 1.838.411, bajo fe de juramento, **DECLARO** cuanto sigue:

Que, en el marco del procedimiento de contratación identificado con el **ID N.º 472317 – “Adquisición de Reactivos, Insumos y Materiales para Laboratorio”**, solicito la **emisión anticipada del Código de Contratación (CC)**, en virtud de la Resolución DNCP N.º 15/2024, artículo 3º, inciso a), por encontrarse comprometido el interés público institucional, conforme se detalla seguidamente:

Que, de acuerdo con la resolución vigente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que establece los **plazos máximos de comunicación de llamados, adjudicaciones y contratos** en el marco del Presupuesto General de la Nación 2025, dictada en aplicación del artículo 376 del Decreto N.º 3248/25, el **plazo tope para la comunicación de la segunda etapa de adjudicación (Contrato) del presente procedimiento vence el 4 de diciembre de 2025.**

A fin de cumplir estrictamente con dicho plazo y evitar el vencimiento del término previsto, el **contrato fue fechado el 4 de diciembre de 2025**, siendo indispensable contar con la **emisión previa del Código de Contratación** para proceder a su carga y comunicación en el SICP. La falta de emisión anticipada del CC impediría la comunicación oportuna del contrato, generando el riesgo de **incumplimiento de la normativa vigente**, con la eventual necesidad de reiniciar el procedimiento de contratación y el consiguiente retraso en la provisión de los bienes adjudicados.

Los **reactivos, insumos y materiales de laboratorio** objeto del presente llamado son indispensables para el funcionamiento regular de los laboratorios del IPTA, en los cuales se desarrollan actividades de investigación, análisis y control que respaldan técnicamente al sector productivo nacional. Una interrupción o demora significativa en su provisión afectaría directamente la ejecución de los programas y proyectos institucionales, comprometiendo la continuidad de los servicios técnicos que el Instituto brinda al sector agropecuario y, en consecuencia, el **interés público** que justifica la presente contratación.

Por lo tanto, en mi carácter de responsable de la UOC, **asumo en forma exclusiva la responsabilidad** por la presente solicitud y me comprometo a sustentar los motivos alegados en caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) así lo requiera, conforme a la normativa vigente.

La presente declaración es realizada **libre de todo vicio de la voluntad** y con pleno conocimiento de las consecuencias legales derivadas de declaraciones falsas, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente.

*Lic. Marco Acosta*  
DIRECTOR DE CONTRATACIONES DEL IPTA